Pedida de Apropiación del Alcalde Ascomeso

Siguio

Seguidamente se sienta Razon
de como el Concejo Justicia y Regimiento de esta
villa segun que es de la costumbre de sanbrar partido de Pan
pa de Monte y con Alonso Carrero Vecinos. Oy
dho dia de la fecha dho Alonso Carrero en birtud de
poder que tiene de dho dia de Pedro Sanchez Carrero
ella en diez de febrero deste año de seis cien
tos y ocho años ante Alonso Carrero escno
de dho Concejo segun y originalmente que
da sentado en los libros de la Secretaria
de dha villa y que tiene el dho Pedro de Contre
ras de que yo el dho escno doy fee Soli
citó que hasta vista declarado este poder
Y visto por mi el dho Alcalde dixo que
que se hacen de Alcaldes y Regidores y demas
por otra causa alguna a bese de Depositar
el dho dia de los dhos oficios el dho Depositario
ya dha villa en persona a Cuyo cargo ha sido
Vecinos sido Inseculados en aquella Razon
y en dha Inseculacion no Viene quedado
ninguno en quien segueda Depositar sea de los
que entraron en la Inseculacion antes dentro
Conque no ay que pueda ser Reelegido dos a
ños y dha suerte y ansi se halla para el
dho Depositario haga Concejo del dho dia
Judicialmente sacando suerte de Canutos de la
misma manera que quando se hace la Insecula
Con las quales dhas Condiz el dho Alonso Carrero
en el dho nombre en birtud de dho poder
azepto dha Eleccion y se obligo a la dha y
sus Bienes propios y Rentas que dara Pagara
a su Mag y su thesorero Real en su nombre o
a quien por su Mag fuere Mandado los dhos